

Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2025

**PARA:** Angie Vanessa Rodriguez Cadena, [AngieV.Rodriguez@icbf.gov.co](mailto:AngieV.Rodriguez@icbf.gov.co)  
Leidy Dayana Escucha Corrales, [Leidy.Escucha@icbf.gov.co](mailto:Leidy.Escucha@icbf.gov.co)  
Juan Guillermo Zuta Barahona, [Juan.Zuta@icbf.gov.co](mailto:Juan.Zuta@icbf.gov.co)  
Camila Katherine Rojas Cordoba, [CamilaK.Rojas@icbf.gov.co](mailto:CamilaK.Rojas@icbf.gov.co)  
Erika Paola Serrano Ricaurte, [erika.serrano@icbf.gov.co](mailto:erika.serrano@icbf.gov.co)  
Laura Milena Parra Chavarro, [LauraM.Parra@icbf.gov.co](mailto:LauraM.Parra@icbf.gov.co)  
Yajaira del Rosario Ricardo Beleño, [Yajaira.Ricardo@icbf.gov.co](mailto:Yajaira.Ricardo@icbf.gov.co)  
Cindy Tatiana Merchan Lopez, [cindy.merchan@icbf.gov.co](mailto:cindy.merchan@icbf.gov.co)  
José Aristides Caro Wilches, [Jose.Caro@icbf.gov.co](mailto:Jose.Caro@icbf.gov.co)  
Carolina Castañeda Cotachira, [Carolina.CastanedaC@icbf.gov.co](mailto:Carolina.CastanedaC@icbf.gov.co)

**DE:** Secretaría General

**ASUNTO:** **DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR AMP SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V - CCE-SNG-AMP-008-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015, numeral 1 artículo 31 del Manual de Contratación de la Entidad y demás normas que los modifiquen, sustituyan, o adicionen; en calidad de Ordenadora del Gasto, dentro del proceso de Selección por Acuerdo Marco de Precios para la Prestación Del Servicio Integral De Aseo y Cafetería V No. **CCE-SNG-AMP-008-2025**, cuyo objeto es: “**Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional**”, me permito designar los miembros que integraran el Comité Asesor Evaluador del proceso en mención, así:

<b>VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA</b>		
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Identificación</b>	<b>Rol</b>
Angie Vanessa Rodríguez Cadena	1'122.138.228	Contratista, Dirección Administrativa
Leidy Dayana Escucha Corrales	1.018.487.235	Contratista, Dirección Administrativa
Juan Guillermo Zuta Barahona	1'012.336.323	Contratista, Dirección Administrativa
Camila Katherine Rojas Cordoba	1'014.210.296	Contratista, Dirección Administrativa
Erika Paola Serrano Ricaurte	1'010.163.830	Contratista, Dirección Administrativa
<b>VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA</b>		
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo / Rol</b>
Laura Milena Parra Chavarro	1'018.443.595	Contratista, Dirección de Contratación
Yajaira del Rosario Ricardo Beleño	1'007.561.433	Contratista, Dirección de Contratación

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Cindy Tatiana Merchan Lopez	1'020.744.231	Contratista, Dirección de Contratación
José Aristides Caro Wilches	80'257.073	Contratista, Dirección de Contratación
Carolina Castañeda Cotachira	52.901.325	Contratista, Dirección de Contratación

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

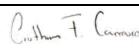
- a) Suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
- b) Revisar los requerimientos del pliego de condiciones definitivo.
- c) Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
- d) Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación.
- e) Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto, con copia a la Dirección de Contratación.
- f) Realizar su labor, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
- g) Asistir a las audiencias previstas en el proceso de selección.

Es importante resaltar, que los miembros del comité, están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente;



**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
Secretaria General

	NOMBRE	ROL / CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Sebastián Velasco Suarez	Contratista, Asesor Secretaria General	
Revisó	Kerly Jazmín Agámez Berrio	Directora de Contratación	
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista, Dirección de Contratación	
Proyectó	Carolina Castañeda Cotachira	Contratista, Dirección de Contratación	